Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 409 /2.024 I.

15 MAR 2024

VISTO:

El llamado a Licitación Pública Nacional para la *"ADQUISICIÓN DE CAMIONES VOLQUETES, CAMIONES PLAYEROS Y CAMIONES UTILITARIOS PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD - ID 423.460"*, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 1079/2021 I., de fecha 17 de agosto de 2021, la Intendencia Municipal en su artículo 1° dispone: *Conformar, el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación Nºs. 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Dirección de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Licitación Pública Nacional e Internacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación por Vía de la Excepción y Contratación Excluida, el cual estará integrado por las siguientes dependencias: Director General de Gabinete o su Representante, Director General de Administración y Finanzas o su Representante, Director de Asuntos Jurídicos o su Representante, Director de la Dependencia solicitante de la contratación o su Representante.*

QUE, por Resolución N° 03/2022 I., de fecha 10 de enero de 2022, la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*EXCLUIR, a la Dirección General de Gabinete de los Comités de Evaluación conformados a través de la Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021*".

QUE, en el Acta de fecha 2 de febrero de 2024, los Miembros de la Comisión de Evaluación de la citada Licitación Pública Nacional, elevan el informe de evaluación de las propuestas presentadas, exponiendo en el Punto 9. Recomendación de Adjudicación cuanto sigue:

9 RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Atendiendo a lo dispuesto en Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65° del Decreto Reglamentario Nro. 2992/19, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c) Presente el precio evaluado como el más bajo*, por lo tanto, luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe se concluye que las Firmas **DIESA S.A. y CONDOR S.A.C.I.**, cumplen satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.

Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27°, 28° Y 34° de la Ley 2051/03 y los Artículos 58° al 65° del Decreto Reglamentario Nro. 2992/19, **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA al SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL ADJUDICAR** el presente proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** para la **"ADQUISICION DE CAMIONES VOLQUETES, CAMIONES PLAYEROS Y CAMIONES UTILITARIOS PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD" - ID: 423.460, a las siguientes empresas:**

Abog. Benito Alejandro Torres Abente
Director
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Civil Mg. Edgardo Gómez
Director
Dirección General de Administración y Finanzas

Av. Mcal. López N° 5556 esq. Cap. Bueno
Edificio de Los Comuneros – Bloque "A" - Piso 2
Tel: (595-21) 663311 int. 3223

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones N°3

///...

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN * INTENDENCIA MUNICIPAL *

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 409 /2.024 I. 15 MAR 2024

- **CONDOR S.A.C.I. con RUC Nº 80002514-8:** Adjudicar el **Ítem N° 1** por un monto total de **Gs. 1.557.000.000 (Guaraníes Un mil quinientos cincuenta y siete millones) IVA incluido.**
- **CONDOR S.A.C.I. con RUC Nº 80002514-8:** Adjudicar el **Ítem N° 2** por un Monto Total que asciende a **Gs.1.899.800.000 (Guaraníes Un mil ochocientos noventa y nueve millones ochocientos mil) IVA INCLUIDO.**
- **DIESA S.A. con RUC Nº 80001435-9:** Adjudicar el **Ítem N° 3** por un Monto Total que asciende a **Gs. 1.139.000.000 (Guaraníes Un mil ciento treinta y nueve millones) IVA INCLUIDO**

Es Nuestro Informe.

ABG. BENITO TORRES ACEVAL
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

ING. EDGARDO GOMEZ
DIRECTOR DE VIALIDAD
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

ABG. EDWIN LÓPEZ CATTEBEKE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos por dictamen N° 975, de fecha 7 de febrero de 2024, en su parte conclusiva expresa:

IV. PARECER JURÍDICO

Que, cabe aclarar que el presente parecer jurídico versa exclusivamente sobre la legalidad de lo solicitado conforme a la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y demás normativas, no así sobre cuestiones técnicas, (especificaciones técnicas, costo unitario y total, lista de cantidades y sus precios, etc.), económicas, financieras, presupuestarias, curriculares y ambientales, ni del proceso de contratación que correspondiera según lo establecido en la legislación citada más arriba, siendo atribución y responsabilidad exclusiva de la UOC N° 3 llevar adelante los procedimientos de contratación con acuerdo a la ley vigente y sus reglamentaciones, siempre asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación.----------

En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Dirección no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación, previa actualización del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2024, a las empresas **CONDOR S.A.C.I. y DIESA S.A en la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE CAMIONES VOLQUETES, CAMIONES PLAYEROS Y CAMIONES UTILITARIOS PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" ID Nº 423.460,** realizada por el Comité de Evaluación, elevar a consideración del Señor Intendente de conformidad a los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva exigir la presentación de las garantías correspondientes y notificando oportunamente el resultado. Posteriormente los antecedentes del proceso y la adjudicación deberán ser remitidos a la Junta Municipal, para su estudio y aprobación en caso de corresponder, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal. ----------
Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro dictamen. ----------

Emilia Yugovich
Abogada
Coordinadora General
Dirección de Asuntos Jurídicos

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 409 /2.024 I. 15 MAR 2024

QUE, el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección de Hacienda, a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 381/2024, de fecha 13 de marzo de 2024, informa:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)

REF. : MEMORANDUM UOC 3 N° 165/2024
UND. OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3

ANEXO B-02-04

CDP N° : 381/2024
Reserva N° 584

Fecha Emision . 13/3/2024 — NRO. PAC. 423.460
Descripción : ADQUISICION DE CAMIOENS VOLQUETES, CAMIONES PLAYERDS Y CAMIONES UTILITARIOS PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD — AÑO 2.024

Modalidad : LICITACION PUBLICA NACIONAL
Entidad : MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

LINEA PRESUPUESTARIA									1	2	3	4	5	6	7 = (5+6)	8 = 2 - (3+4+7)
CLASE	PROG	PROY	ACTIV.	UNEG	S.O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	PRESUPUESTO VIGENTE 2024	PLAN FINANCIERO VIGENTE 2024	COMPROMISOS	MODIF.PRESUP	CERTIFICACION ACTUAL	CERTIFICACIONES ANTERIORES	CERTIFICACION (ACTUAL + ANTERIORES)	SALDO DISPONIBLE
1	1	569	0	33	530/537	20	1	0	4.595.800.000	4.595.800.000	0	0	4.595.800.000	0	4.595.800.000	0
								TOTAL	4.595.800.000	4.595.800.000	0	0	4.595.800.000	0	4.595.800.000	0

Coord. Gral. de Control y Monitoreo de Procesos Adm.
Abg. RICARDO R. MEDINA MENDIETA
Coordinador General
Control y Monitoreo de Procesos Administrativos

Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Fernanda Vallejos
Departamento de Presupuesto

Dirección de Hacienda
Lic. Romina Britez
Directora
Dirección de Hacienda

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR**, la Licitación Pública Nacional para la *"ADQUISICIÓN DE CAMIONES VOLQUETES, CAMIONES PLAYEROS Y CAMIONES UTILITARIOS PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD - ID 423.460"*, a las siguientes empresas, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución:

- Ítem Nº 1: CONDOR S.A.C.I., con RUC Nº 80002514-8, por el monto total de Gs. 1.557.000.000. (Guaraníes un mil quinientos cincuenta y siete millones) IVA incluido.

- Ítem Nº 2: CONDOR S.A.C.I., con RUC Nº 80002514-8, por el monto total de Gs.1.899.800.000. (Guaraníes Un mil ochocientos noventa y nueve millones ochocientos mil) IVA incluido.

- Ítem Nº 3: DIESA S.A., con RUC Nº 80001435-9, por el monto total de Gs. 1.139.000.000. (Guaraníes un mil ciento treinta y nueve millones) IVA incluido.

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 409 /2.024 I. 15 MAR 2024

Art. 2°. **LA DIRECCIÓN DE HACIENDA** imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.

Art. 3°. **REMITIR,** a la Junta Municipal la presente Resolución y sus antecedentes para su estudio y homologación.

Art. 4º. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

MARÍA CRISTINA SIGNORINO
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA MUNICIPAL *

OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ
Intendente Municipal